

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL № 1852 2016

19 JUL. 2018

EL SECRETARIO GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

CONSIDERANDO:

Que, el Organo de Control Institucional mediante Oficio Nº 093-2016/OCI/SERPAR LIMA solicita la conformación de la Comisión Especial de Cautela en atención a la Directiva Nº 012-2015-CG/PROCAL "Gestión de Sociedades de Auditoría";

Oue, en el numeral 6.5 de la Directiva N° 012-2015-CG/PROCAL la citada Comisión debe estar conformado por dos (02) Funcionarios Públicos que mantengan relación laboral con la Entidad y que no estén vinculados a la materia a examinar en el periodo sujeto a evaluación y un (01) integrante que será el Jefe del OCI o el personal a su cargo que éste último designe quién integrará la Comisión en calidad de Presidente;

Que, mediante Resolución de Secretaría General Nº 126-2016 del 07 de junio del 2016 se conformó la COMISION ESPECIAL DE CAUTELA, integrada:

- CPC Julio Balbín Mendoza, Jefe del Órgano de Control Institucional, quien la presidirá.
- Sr. CPC Paulino Obando De la Cruz, del Órgano de Control Institucional, como suplente.
- Sr. Fernando Zavaleta Linares, Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional, Miembro.
- Sra. Josefa Ida Rojas Coronado, Subgerente de Control de Aportes, Miembro.

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.5 de la directiva, la CEC debe estar conformada como mínimo por tres (03) integrantes con igual número de suplentes. Motivo por el cual se debe reconformar la CEC.

Por lo que de conformidad a la Ordenanza N° 1784 de la MML;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO -- RECONFORMAR la COMISION ESPECIAL DE CAUTELA, la misma que estará integrada por los siguientes Funcionarios:

- CPC. JULIO BALBIN MENDOZA, Jefe del Organo de Control Institucional, quién la presidirá.
- SR. FERNANDO ZAVALETA LINARES, Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional, miembro titular.
- ARQ. JOSEFA IDA ROJAS CORONADO, Subgerente de Control de Aportes de la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, miembro titular.
- SR. PAULINO OBANDO DE LA CRUZ, Servidor del Organo de Control Institucional, miembro suplente.
- SRA. AMELIA SANCHEZ ALVARADO, Servidora de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, miembro suplente.
- SRA. CAROLINA CASAS BARCO, Servidor de la Subgerencia de Patrimonio Inmobiliario de la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, miembro suplente.

ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión Especial de Cautela deberá cumplir con lo establecido en las mas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

LEDESMA GÓMEZ

